MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 14 de Marzo de 1901

Vista la solicitud de los residentes paraguayos en el territorio argentino de Formosa;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Domingo Bibolini Vice-Cónsul del Paraguay en Formosa con jurisdicción á toda la Gobernación

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayer

Fabio Queirolo